



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GACETA ECOLÓGICA 2020



**LISTADO DE INGRESO DE
PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS
DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
**IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL**

AVISO IMPORTANTE

Derivado de la publicación del **ACUERDO**, en el cual se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como sus órganos administrativos desconcentrados, con excepción de los trámites y procedimientos que se indican.

Publicado en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN el 30/04/2020,

Sólo se publicarán en la Gaceta Ecológica, los trámites que se indican en el siguiente artículo y numeral:

Artículo Tercero. Quedan exceptuados de lo señalado en los Artículos Primero y Segundo del presente Acuerdo, para efecto de los plazos y términos de ley en los trámites, diligencias, actuaciones y procedimientos que comprenden los que se indican a continuación:

III. En materia de Impacto Ambiental, resulta indispensable iniciar y en caso, continuar con las actividades y obras de los **proyectos prioritarios siguientes:** Aeropuerto General Felipe Ángeles, Parque Ecológico Lago de Texcoco, Sistema aeroportuario de la Ciudad de México, Tren Maya, Tren de Guadalajara, Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, Proyectos relacionados a mantenimiento y conservación de carreteras y las que se encuentren en construcción, los correspondientes a la terminación de presas y canales, así como, plantas potabilizadoras y plantas para el tratamiento de aguas residuales, Programa de Mejoramiento Urbano, y Generación de energía eléctrica con la modernización de plantas e hidroeléctricas.



EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 19 DE MARZO AL 11 DE MAYO DE 2020 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	CVE. PROYECTO	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2020E0005	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CC BAJA CALIFORNIA SUR	MIA.- REGIONAL	07-MAY-20
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2020. SOMETIÓ AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL A TRAVÉS DE UNA MIA-R Y UN ERA EL PROYECTO DENOMINADO ?CC BAJA CALIFORNIA SUR?, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PREPARACIÓN DE SITIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR MEDIO DE UN CICLO COMBINADO (GAS Y VAPOR) CON UNA CAPACIDAD INSTALADA NETA DE 348,66 MW (± 10 %) EN CONDICIÓN MÍNIMA EXTREMA, DE ALTA EFICIENCIA CON TECNOLOGÍA DE PUNTA Y DE BAJA EMISIÓN DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA; CONFORMADO POR DOS MÓDULOS EN ARREGLO DE DOS (2) TURBINAS DE GAS, DOS (2) GENERADORES DE VAPOR POR RECUPERACIÓN DE CALOR Y UNA (1) TURBINA DE VAPOR CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO ABIERTO. CON SUBESTACIONES ENCAPSULADAS SF6 EN TENSIÓN DE 230 KV Y 115 KV. SU INTERCONEXIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO SE HARÁ DE FORMA SUBTERRÁNEA EN TENSIÓN DE 115 KV CON LA SUBESTACIÓN DE ELÉCTRICA DE PUNTA PRIETA II (CT PUNTA PRIETA) Y AÉREA EN TENSIÓN DE 230 KV CON LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COROMUEL, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE ALIMENTADORES (OBRAS NUEVAS). LO ANTERIOR, EN UNA SUPERFICIE DE APROXIMADAMENTE 3,43 HA. PERTENECIENTES AL PREDIO DE LA CT PUNTA PRIETA, UBICADA EN EL KM 9,5 DE LA CARRETERA QUE CONDUCE DE LA CIUDAD DE LA PAZ A PICHILINGUE, MUNICIPIO DE LA PAZ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.							
2	CHIAPAS	TECPATAN	07CH2020V0009	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE)	REPARACION DEL PUENTE GRIJALVA KM 128+850 DE LA AUTOPISTA LAS CHOAPAS-RAUDALES-OCOZOCOAUTLA	MIA.- PARTICULAR	05-MAR-20
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE), CON FECHA 05 DE MARZO DEL 2020, SOMETIÓ AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL A TRAVÉS DE UNA MIA-P EL PROYECTO DENOMINADO REPARACIÓN DEL PUENTE GRIJALVA KM 128+850 DE LA AUTOPISTA LAS CHOAPAS RAUDALES - OCOZOCOAUTLA?, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA REPARACIÓN DEL PUENTE GRIJALVA, INCLUYENDO EL RETIRO DE PARAPETO METÁLICO; REFORZAMIENTO DE COLUMNAS DE PILA (ENCAMISADO); REFORZAMIENTO DE SUPERESTRUCTURA; MANTENIMIENTO MENOR EN SUPERFICIES DE CONCRETO; IZAJE Y SUSTITUCIÓN DE DISPOSITIVOS DE APOYO; COLOCACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE JUNTAS DE DILATACIÓN; REPARACIÓN DE DRENES, MANTENIMIENTO DE PARAPETO METÁLICO Y GUARNICIONES, ASÍ COMO ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, ALMACÉN DE COMBUSTIBLES Y MATERIALES PELIGROSOS, ENTRE OTROS; LO ANTERIOR, EN UNA SUPERFICIE DE 8,006 M2., EL PROYECTO SE PRETENDE UBICAR EN EL MUNICIPIO TECPATÁN, ESTADO DE CHIAPAS.							
3	CHIHUAHUA	BATOPILAS	08CI2020V0013	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMINO GUACHOCHI-YOQUIVO DEL KM 56+400 AL KM 72+000 EN EL MPIO. DE BATOPILAS EN EL EDO. DE CHIHUAHUA	MIA.- REGIONAL	19-MAR-20
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 15.6 KM DEL CAMINO: GUACHOCHI - YOQUIVO DEL KM 56+400 AL KM 72+000, UBICADO EN LA REGION NOROESTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CUAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA COMO CAMINO TIPO E EN ESTADO DE TERRACERIA CON UN ANCHO DE CORONA PROMEDIO DE 7 M; POR LO QUE EN ALGUNOS TRAMOS SERA PAVIMENTADO Y EN OTROS SE REALIZARA LA APERTURA DE CAMINO, MEJORANDO CURVAS PARA ALCANZAR LAS CARACTERISTICAS DE UN CAMINO TIPO B. LA APERTURA DE ALGUNOS TRAMOS IMPLICA POR SU PARTE LAS ACTIVIDADES DE DESMONTE, DESPALME Y MOVIMIENTOS DE MATERIAL. EL TRAMO DE 15.6 KILOMETROS INICIA EN EL KM 56+400 Y FINALIZA EN EL KM 72+000 CON RUMBO A YOQUIVO EN EL MUNICIPIO DE BATOPILAS. EL PROYECTO FINAL TENDRA LAS CARACTERISTICAS DE UN CAMINO TIPO B CON UN ANCHO DE CORONA DE 9 METROS, DERECHO DE VIA DE 40 METROS, ANCHO EN LINEAS DE CEROS DE 15 METROS, Y UN ANCHO DE ACOTAMIENTOS DE 1 METRO. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO CONSIDERANDO EL ANCHO DEL DERECHO DE VIA SERA DE 624,000.00 METROS CUADRADOS, MIENTRAS QUE LA SUPERFICIE CONSIDERANDO LA LINEA DE CEROS SERA DE 57, 383.52 METROS CUADRADOS; DEL TOTAL DE LA SUPERFICIE, LA QUE REQUIERE DE REMOCION DE VEGETACION DE BOSQUE DE PINO SERA DE 103.31 HECTAREAS.							
4	CHIHUAHUA	BALLEZA	08CI2020V0014	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMINO MESA DE AGOSTADERO-TECORICHI-EL VERGEL DEL KM 15+100 AL KM 21+000 EN EL MPIO. DE BALLEZA, EN EL EDO. DE CHIHUAHUA	MIA.- REGIONAL	19-MAR-20
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE 5.9 KM DEL CAMINO: MESA DE AGOSTADERO - TECORICHI - EL VERGEL DEL KM 15+100 AL KM 21+000, EL CUAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA COMO CAMINO TIPO E EN ESTADO DE TERRACERÍA CON UN ANCHO DE CORONA PROMEDIO DE 7 M; POR LO QUE EN ALGUNOS TRAMOS SERÁ PAVIMENTADO Y EN OTROS SE REALIZARÁ LA APERTURA DE CAMINO, MEJORANDO CURVAS PARA ALCANZAR LAS CARACTERÍSTICAS DE UN CAMINO TIPO B, CON CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, ANCHO DE CORONA DE 9 M, ANCHO DE CALZADA 7 M ACOTAMIENTOS DE 1 M DE ANCHO Y DERECHO DE VÍA DE 40 M., ESPESOR DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM Y ESPESOR DE BASE Y SUB-BASE: 30 CM. LA SUPERFICIE DEL PROYECTO ES DE 236,000 M2 EN LOS CUALES SE REMOVERÁ VEGETACIÓN DE TIPO BOSQUE DE PINO Y BOSQUE DE PINO ENCINO EN 78499.2 M2.							



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AÑO XVIII

Publicación No. DGIRA/014/20

SEMARNAT/DGIRA

Ciudad de México, a 14 de mayo del 2020

5	CHIHUAHUA	OJINAGA	08CI2020V0016	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMINO OJINAGA - EL PORVENIR DEL KM. 24+000 AL KM. 34+000, MUNICIPIO DE OJINAGA, ESTADO DE CHIHUAHUA	MIA.- REGIONAL	20-MAR-20
---	-----------	---------	-------------------------------	--	--	----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN CAMINO TIPO B, DE 10.0 KM, UN ANCHO DE CORONA DE 9 M, ACOTAMIENTOS DE 1 M, DERECHO DE VIA DE 40 M Y UNA VELOCIDAD DE 60 - 90 KM/H.

6	DURANGO	PUEBLO NUEVO	10DU2020V0007	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE)	REPARACION DEL PUENTE LA NORIA KM 118+800 DE LA AUTOPISTA DURANGO-MAZATLAN	MIA.- PARTICULAR	05-MAR-20
---	---------	--------------	-------------------------------	--	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REPARACIÓN DE PARTES DAÑADAS EN EL PUENTE LA NORIA INCLUYENDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: SEÑALIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA BRIGADA PARA DESVÍO DEL TRÁNSITO; ARMADO DEL EQUIPO PARA IZAJE DE LOS CABALLETES, CUATRO GATOS DE 150 TON.; SELLADO DE GRIETAS Y CALAFATEO DE FISURAS, MEDIANTE EQUIPOS MANUALES DE LIMPIEZA Y SELLADOR DE ALTA RESISTENCIA; REPARACIÓN DE DESCONCHAMIENTO MENOR EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES, SE INCLUYE EL RETIRO DE CONCRETO HIDRÁULICO DAÑADO Y SU REPOSICIÓN; SUSTITUCIÓN DE TOPE ANTISISMICO Y COLOCACIÓN DE REFUERZO DE ACERO; AMPLIACIÓN DE DRENES EN LA SUPERESTRUCTURA DE 3 PULGADAS A 6 PULGADAS; COLADO DE TOPES Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE NEOPRENO DE 40X20; RETIRO DE LA CARPETA ASFÁLTICA EN 40 M DE LONGITUD. APLICACIÓN DE NUEVA CARPETA; LIMPIEZA GENERAL. SEÑALIZACIÓN Y APERTURA DEL CARRIL CERRADO A LA CIRCULACIÓN. EL PROYECTO SE REALIZARÁ DENTRO DE DERECHO DE VÍA, EL CUAL PRESENTA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5760 METROS CUADRADOS, DE LOS QUE LA MAYOR PARTE NO SERÁN UTILIZADOS O SOLO LO SERÁN PARA TRÁNSITO DE PERSONAS Y MAQUINARIA. SIENDO IMPORTANTE RECALCAR QUE EL TERRENO YA FUE AFECTADO POR LA OBRA EXISTENTE, POR LO QUE NO EXISTE COBERTURA VEGETAL QUE PUDIERA VERSE AFECTADA POR LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROYECTO.

7	GUERRERO	TEOLOAPAN	12GE2020V0011	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL DEL CAMINO: E.C. (IGUALA-CD ALTAMIRANO)-LA MAGDALENA-ACACHAUTLA, TRAMO DEL KM 6+800 AL KM. 11+300, EN EL MUNICIPIO DE TEOLOAPAN EN EL ESTADO DE GUERRERO	MIA.- REGIONAL	07-MAY-20
---	----------	-----------	-------------------------------	---	--	----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE 4.5 KM DE UN CAMINO RURAL EXISTENTE Y EN OPERACIÓN, EL CUAL TENDRÁ UN ANCHO DE CORONA DE 7 METROS DE LOS CUALES SON 6 METROS DE CALZADA Y 0.50 METROS SON DE ACOTAMIENTOS, CON DOS CARRILES DE 3.00 METROS, LA PENDIENTE MÁXIMA SERÁ DE 12%, LA PENDIENTE GOBERNADORA SERÁ DE 8% LA CURVATURA MÁXIMA ES DE 40°, LA CAPACIDAD OPERATIVA SERÁ DE 300 A 700 VEHÍCULOS DIARIOS, AUNQUE SE ESPERA UN FLUJO O TRANSITO PROMEDIO DE 100 VEHÍCULOS DIARIOS DE TIPO A1, A2, B2, B3, C2 Y C3, PARA LO CUAL SE REQUERIRÁ DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 2,511.00 M², CON VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE TÁSCATE.

8	OAXACA	SAN LORENZO TEXMELUCAN	20OA2020V0021	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE OAXACA	PUENTE RIO FIERRO EN EL KM 12+970 CON UNA LONGITUD DE 20 M. UBICADO SOBRE EL CAMINO SANTIAGO MINAS-SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	MIA.- PARTICULAR	20-MAR-20
---	--------	------------------------	-------------------------------	--	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE UN PUENTE SOBRE EL CAUCE DEL RÍO FIERRO QUE TENDRÁ UNA LONGITUD DE 35.60 M CON UN ANCHO TOTAL DE 10 M, ANCHO DE CALZADA DE 7 M Y UNA BANQUETA DE 1 M A CADA LADO, CLARO DE 35 M. LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO ES DE 356 M2 (0.0356 HECTÁREAS)

9	OAXACA	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	20OA2020V0022	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE OAXACA	PUENTE RIO SUCHIL EN EL KM 15+360 CON UNA LONGITUD DE 20 M. UBICADO SOBRE EL CAMINO SANTIAGO MINAS-SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	MIA.- PARTICULAR	20-MAR-20
---	--------	--------------------------	-------------------------------	--	---	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO SÚCHITL, LOCALIZADO EN EL KM 15+360 DEL CAMINO SANTIAGO MINAS-SANTO DOMINGO TEOJOMULCO, EL CUAL TENDRÁ UNA LONGITUD APROXIMADA DE 20 METROS. Y OCUPARA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 356 METROS CUADRADOS. EL PROYECTO SE LOCALIZA EN LOS LÍMITES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO Y SAN LORENZO TEXMELUCAN, ESTADO DE OAXACA. LA VEGETACIÓN PRESENTE EN LA ZONA DE DESARROLLO DEL PROYECTO, ESTA CATALOGADA COMO PASTIZAL INDUCIDO.

10	OAXACA	AYOTZINTEPEC	20OA2020V0023	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CAMINO SANTIAGO PROGRESO-SAN PEDRO OZUMACIN TRAMO DEL KM 0+000 AL 10+000, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL Y AYOTZINTEPEC, OAXACA	MIA.- REGIONAL	23-MAR-20
----	--------	--------------	-------------------------------	---	--	----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE 10.00 KM DE UN CAMINO RURAL EXISTENTE Y EN OPERACIÓN, EL CUAL TENDRÁ CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS DE UN CAMINO TIPO D, A NIVEL DE PAVIMENTO, CON UN ANCHO DE CORONA DE 7.0 M, ANCHO DE CALZADA DE 6.0 M, ACOTAMIENTOS DE 0.5 M, EL CUAL OCUPARÁ UNA SUPERFICIE PERMANENTE DE 13.728 HA, Y PARA SU DESARROLLO SE REQUERIRÁ DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 7.6241 HA, CON VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE SELVA ALTA PERENNIFOLIA.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AÑO XVIII

Publicación No. DGIRA/014/20

SEMARNAT/DGIRA

Ciudad de México, a 14 de mayo del 2020

11	VERACRUZ	XICO	30VE2020VD028	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.- VERACRUZ	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EL PIOJITO II SOBRE EL CAMINO SAN MARCOS DE LEÓN- XICO- TEOCELO UBICADO EN EL KM 4+730 PERTENECIENTE AL MPIO DE XICO EN EL ESTADO DE VERARUZ	MIA.- PARTICULAR	18-MAR-20
----	----------	------	-------------------------------	---	--	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, (CENTRO SCT VERACRUZ), CON FECHA 18 DE MARZO DEL 2020, SOMETIÓ AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL A TRAVÉS DE UNA MIA-P EL PROYECTO DENOMINADO ?CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EL PIOJITO II SOBRE EL CAMINO SAN MARCOS DE LEÓN-XICO-TEOCELO, UBICADO EN EL KM 4+730 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ?, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO TEXOLO, ESPECÍFICAMENTE EN EL CAMINO SAN MARCOS DE LEÓN- XICO- TEOCELO, EL CUAL TENDRÁ UNA LONGITUD DE 92.36 M, ANCHO DE 9 M, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 212.85 M, LA CUAL DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR LA PROMOVENTE NO REQUIERE DE DESMONTE DE VEGETACIÓN FORESTAL, CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE XICO, ESTADO DE VERACRUZ

2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA DEL 19 DE MARZO AL 11 DE MAYO DE 2020 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	DURANGO	GRAL. SIMON BOIVAR	10DU2019V0031	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT DURANGO	MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL PARA EL PROYECTO: SIMÓN BOLÍVAR - PEDRO CELESTINO NEGRETE, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 9+000 CON UNA META DE 9.0 KM, EN EL ESTADO DE DURANGO.	MIA.- REGIONAL	03-OCT-19	18-MAR-20	5 AÑOS 30 AÑOS
2	GUERRERO	MALINALTEPEC	12GE2019V0041	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	CAMINO E.C. (TLAPA-MARQUELIA)- ILIATENCO, TRAMO DEL KM 0+000 AL K 5+000, EN LOS MPIO. DE MALINALTEPEC E ILIATENCO, EN EL EDO. DE GUERRERO.	MIA.- REGIONAL	11-DIC-19	18-MAR-20	60 MESES 25 AÑOS
3	MORELOS	CUAUTLA	17MO2019V0054	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT MORELOS	MODERNIZACION DEL CAMINO HOSPITAL - LA NOPALERA DEL KM. 0+000 AL KM. 8+700, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE CUAUTLA, AYALA Y YAUTEPEC EN EL ESTADO DE MORELOS.	MIA.- REGIONAL	25-NOV-19	05-MAR-20	6 AÑOS 30 AÑOS
4	MORELOS	YAUTEPEC	17MO2019V0055	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT MORELOS	MODERNIZACION DEL CAMINO LA NOPALERA - HIDALGO DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, EN EL ESTADO DE MORELOS.	MIA.- REGIONAL	25-NOV-19	05-MAR-20	5 AÑOS 30 AÑOS
5	YUCATÁN	MERIDA	31YU2019E0052	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	346 CC MERIDA IV.	MIA.- REGIONAL	04-DIC-19	17-MAR-20	35 AÑOS 6 MESES





AVISO A PROMOVENTES

SE INFORMA QUE A EFECTO DE VALIDAR QUE EL PAGO DE DERECHOS POR CONCEPTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SE HAYA EFECTUADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS AMBIENTALES DE LA TABLA A Y LA CLASIFICACIÓN DE LA TABLA B DEL ARTÍCULO 194 H, FRACCIONES II Y III, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, ES NECESARIO QUE PRESENTEN JUNTO CON EL COMPROBANTE DE PAGO, LA MEMORIA DE CÁLCULO CON LOS RESULTADOS DEL LLENADO DE DICHAS TABLAS.

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESEN TRÁMITES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL O EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON RESPECTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A Y SEMARNAT-004-03-B), DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DEBERÁN PUBLICAR A SU COSTA, UN EXTRACTO DEL PROYECTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA MIA A ESTA SECRETARÍA.

DICHO EXTRACTO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL PROYECTO;
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, INDICANDO LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN;
UBICACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE LA OBRA O ACTIVIDAD SE PRETENDA EJECUTAR, INDICANDO EL ESTADO Y MUNICIPIO Y HACIENDO REFERENCIA A LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y SU CONDICIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO, Y
INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR LA OBRA O ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN QUE SE PROPONEN;

POR LO ANTES EXPUESTO SE LE SOLICITA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS A QUE HAYA PUBLICADO EL EXTRACTO, DEBERÁ REMITIR A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA PÁGINA DEL PERIÓDICO DONDE SE HUBIERE REALIZADO LA PUBLICACIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y PARA TENER LA EVIDENCIA DE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO POR LA LGEEPA.